



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución de Presidencia N° 006-2024-IPD/P

Lima, 22 de enero de 2024

VISTOS: El Memorando N° 000018-2024-P/IPD, de la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte; el Informe N° 000119-2024-UP-OGA/IPD, emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración; el Memorando N° 000141-2024-OGA/IPD, de la Oficina General de Administración; el Informe N° 00024 -2024-OAJ/IPD, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDOS:

Que, conforme al artículo 7 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, y sus modificatorias, el Instituto Peruano del Deporte (IPD) es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional y un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones, constituyéndose además en un pliego presupuestal;

Que, el literal o) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, establece que son funciones del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, entre otras, nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios, de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante el Memorando N° 000018-2024-P/IPD, de fecha 19 de enero de 2024, la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte, solicitó a la Unidad de Personal evaluar el cumplimiento de los requisitos, por parte de la señora Ethel Margarita Flores Albino, para ejercer el cargo de jefa de la Oficina de Información y Comunicaciones del Instituto Peruano del Deporte, conforme a lo dispuesto por la normatividad vigente sobre la materia;

Que, asimismo, la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte indicó que de ser favorable la evaluación, disponer la formalización de la designación de la señora Ethel Margarita Flores Albino, para ejercer el cargo de jefa de la Oficina de Información y Comunicaciones del Instituto Peruano del Deporte, en el Diario Oficial *El Peruano*;

Que, con Memorando N° 000141-2024-OGA/IPD, del 22 de enero de 2024, la Oficina General de Administración remitió a la Oficina de Asesoría Jurídica el Informe N° 000119-2024-UP-OGA/IPD, de fecha 22 de enero de 2024; mediante el cual, la Unidad de Personal señala que: i) La Jefatura de la Oficina de Información y Comunicaciones del Instituto Peruano del Deporte, a la fecha se encuentra vacante; ii) La señora Ethel Margarita Flores Albino cumple los requisitos exigidos en el Clasificador de Cargos de la Entidad, en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, para ser designada en el puesto de jefa de la Oficina de Información y Comunicaciones del Instituto Peruano del Deporte; y iii) Resulta procedente designar a la señora Ethel Margarita Flores Albino, en el puesto de jefa de la Oficina de Información y Comunicaciones del Instituto Peruano del Deporte, a partir de la fecha de publicación de la resolución en el Diario Oficial *El Peruano*;

Que, contando con la opinión técnica de la Unidad de Personal, como responsable de la Gestión de Recursos Humanos, la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 00024 -OAJ/IPD opinó que es viable legalmente emitir el acto resolutivo respecto de la designación de la señora Ethel Margarita Flores Albino, en el puesto de jefa de la Oficina de Información y Comunicaciones del Instituto Peruano del Deporte;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y modificatorias; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, y modificatoria; el Clasificador de Cargos de la entidad, aprobado por Resolución de Presidencia No 089-2019-P/IPD y su modificatorias; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

Con el visto de la Oficina General de Administración, de la Unidad de Personal, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designación

Designar a la señora Ethel Margarita Flores Albino en el puesto de jefa de la Oficina de Información y Comunicaciones del Instituto Peruano del Deporte, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial *El Peruano*.

Artículo 2.- Cumplimiento

Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 3.- Notificación

Notificar la presente resolución a las partes interesadas y a las unidades de organización del Instituto Peruano del Deporte, para conocimiento y fines.

Artículo 4.- Publicación

Publicar la presente resolución en la sede digital del Instituto Peruano del Deporte (www.gob.pe/ipd) y en el Diario Oficial *El Peruano*.

Regístrese, comuníquese y publíquese

GUIDO FLORES MARCHAN
Presidente
Instituto Peruano del Deporte